



¿Cómo va la ley de seguimiento a consumidores de alucinógenos?

■ CONTEXTO 2-3



Oración de sacerdote ayudó con la captura de 'Satanás'

■ INVESTIGACIÓN 6-7



Panorama violento contra la comunidad LGBTQ+

■ INFORME 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.604

\$ 1500



San Pedro en el Huila

Las fiestas de San Juan y San Pedro se han vivido de manera alegre y folclórica a lo largo de todo el departamento. Son varios los municipios que escogieron a sus reinas y otros que están por escogerlas. Aquí le contamos. [Páginas 10-11](#)

¿Cuánto recibirán los colombianos que no alcancen las semanas para pensionarse?

Según cálculos del Gobierno, las rentas promedio irían desde 242.573 pesos para las mujeres a un máximo de 801.245 pesos en los hombres.

[Páginas 12-13](#)

Fomag extiende plazo para atención de salud de docentes

[Página 17](#)

Reestructuración en el Gabinete del Presidente Petro: la salida de Néstor Osuna

[Página 20](#)

Hecho de intolerancia deja un muerto en Neiva

Un hombre conocido como 'Elbert' fue detenido por el delito de homicidio tras una riña en el barrio Arismendi.

[Página 4](#)

Contexto

Ministerio Público hace seguimiento a ley para atención de consumidores de estupefacientes

■ La Procuraduría General de la Nación presentó los resultados del seguimiento realizado a la implementación de la ley que garantiza la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas. El ente de control, destacó la solicitud presentada ante el Ministerio de Salud para la actualización de la encuesta de bienestar mental.



Analizan ley que garantiza la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández

El Ministerio Público, hizo seguimiento al trabajo de las Secretarías de Salud frente a la adopción de la política de consumo de sustancias

psicoactivas y las gestiones adelantadas por estos organismos para garantizar calidad en atención de personas que consumen estos compuestos.

En el desarrollo del II Foro Iberoamericano sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), y su impacto en la Salud Pública, el Ministerio Público se refirió a los requerimientos realizados al

El Ministerio Público, hizo seguimiento al trabajo de las Secretarías de Salud frente a la adopción de la política de consumo de sustancias psicoactivas y las gestiones adelantadas por estos organismos para garantizar calidad en atención de personas que consumen estos compuestos.



El Ministerio Público, hizo seguimiento al trabajo de las Secretarías de Salud frente a la adopción de la política de consumo de sustancias psicoactivas.

Ministerio de Salud, Secretarías de Salud Departamentales y distritales, la Superintendencia Nacional de Salud y el seguimiento a los reportes del Departamento Nacional de Planeación, en aras de velar por el cumplimiento de la Ley 1566 de 2012.

Seguimiento a la ley

La Procuraduría General de la Nación presentó los resultados del seguimiento realizado a la implementación de la ley que garantiza la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas. El ente de control, destacó la solicitud presentada ante el Ministerio de Salud para la actualización de la encuesta de salud mental.

El Ministerio Público, destacó entre otras acciones, la solicitud presentada ante el Ministerio de Salud para la actualización de la encuesta de salud mental, dado que la última corresponde a la vigencia 2015.

Actualización de la política

Requirió también la actualización de la política integral para el consumo de sustancias psicoactivas, la reglamentación de los programas y acciones de promoción en salud mental, prevención de

problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral y la actualización del Conpes de salud mental, pues en el anterior finalizó en 2023 con un estado de avance del 82.17%.

Asimismo, el Ministerio Público, hizo seguimiento al trabajo de las Secretarías de Salud frente a la adopción de la política de consumo de sustancias psicoactivas y las gestiones adelantadas por estos organismos para garantizar calidad en atención de personas que consumen estos compuestos.

En este sentido, la delega de Asuntos del Trabajo se refirió a la vigilancia efectuada a las acciones conjuntas realizadas entre los consejos departamentales, distritales de salud mental y el Comité de Drogas.

Consumo de 'droga', problema crítico

En relación a esta problemática, desde el Ministerio de Justicia, señalan, que el consumo de sustancias psicoactivas es problema crítico, no solo por el aumento sistemático que señalan los estudios disponibles, sino porque sus características lo hacen un asunto complejo con serias repercusiones

Contexto



La Alcaldía de Neiva, restringe para el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas y alcohólicas en todo el municipio.



El Observatorio de Drogas de Colombia, el país ha alcanzado progresos en el desarrollo de estudios dirigidos a población general, escolar, principalmente estudiantes de básica y secundaria y universitarios.

en la salud pública y en lo social, el consumo de drogas ilícitas está creciendo en el país, no solo porque más personas las consumen sino porque el mercado de sustancias es cada vez más diverso.

En este sentido, se hace importante reconocer que mientras muchas personas usan drogas en algún momento del ciclo vital y las abandonan de forma natural, en otras, el consumo de sustancias se vuelve persistente y logra afectar la salud, las relaciones sociales, familiares y laborales.

A través del trabajo del Observatorio de Drogas de Colombia, el país ha alcanzado progresos importantes en el desarrollo de estudios epidemiológicos periódicos, con metodologías estandarizadas internacionalmente y dirigidos a tres poblaciones clave: población general de 12 a 65 años, población escolar, principalmente estudiantes de básica y secundaria y universitarios.

Medidas y tratamientos administrativos

En este aspecto, el artículo 49 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 002 de 2009, de cara a la protección del derecho a la salud, consagró que: “el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto”.

Que, por igual, en la sentencia C-491 de 2012, la Corte Constitucional explicó que el concepto

lidad condicionada del artículo 376 de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 11 de la Ley 1453 de 2011, en el entendido de que no incluye la penalización del porte o conservación de dosis, exclusivamente destinada al consumo personal, de sustancias estupefacientes, sicotrópicas o drogas sintéticas.

Y el numeral 2, literal c), del artículo 33 la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) determinó que el consumo, en espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público, de sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, afecta la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.

La restricción existente

Hay que recordar que la Alcaldía de Neiva, liderada por el alcalde Germán Casagua, anunció las medidas adoptadas a través del Decreto 0204 de 2024 por medio del cual se establecieron restricciones para el porte, con-

sumo y distribución de sustancias psicoactivas y alcohólicas en todo el municipio.

Estas medidas se adoptaron con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de la capital del Huila.

En ese sentido, durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, las restricciones se aplican en zonas cercanas y dentro de centros educativos, instituciones de salud, parques, escenarios deportivos, bibliotecas públicas, ciclovías y jornadas para esta finalidad.

Pueden aprehender menores

Frente al consumo de dosis personal, la Administración Municipal estableció también que si durante las actividades de control dentro de los perímetros de los lugares establecidos, se identifica el consumo de la dosis personal, la Policía Nacional ordenará a la persona el retiro de la zona del perímetro.

Asimismo, los menores de edad que sean sorprendidos consumiendo o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, deberán ser conducidos ante el defensor o Comisaría de Familia para que se adelante el procedimiento correspondiente.

Con respecto a los adolescentes entre los 14 y 17 años de edad que sean sorprendidos distribuyendo, ofreciendo y comercializando sustancias psicoactivas serán conducidos de inmediato ante el defensor o comisario de familia.

Por lo anterior, los niños y niñas menores de 14 años, que sean utilizados para estas actividades deberán ser sometidos al proceso de restablecimiento de sus derechos.

Finalmente, es de precisar que las autoridades tomarán medidas correctivas a quien incurra en uno o más de los comportamientos de consumo, porte, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas en los espacios públicos.

A través del trabajo del Observatorio de Drogas de Colombia, el país ha alcanzado progresos importantes en el desarrollo de estudios epidemiológicos periódicos, con metodologías estandarizadas internacionalmente y dirigidos a tres poblaciones clave: población general de 12 a 65 años, población escolar, principalmente estudiantes de básica y secundaria y universitarios.



Los menores que sean sorprendidos consumiendo 'droga', deberán ser conducidos ante el defensor o Comisaría de Familia.

Judicial

Hecho de intolerancia deja un muerto en Neiva

■ Un hombre conocido como 'Elbert' fue detenido por el delito de homicidio tras una riña en el barrio Arismendi.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La detención se llevó a cabo tras un aviso de la ciudadanía sobre un hecho de intolerancia entre dos individuos que se encontraban socializando y aparentemente consumiendo bebidas alcohólicas.

La situación, que se originó como una discusión, escaló rápidamente a una violenta riña en la carrera 22 con calle 14 sur del barrio Arismendi, comuna 06 de la capital huilense. Durante el altercado, una de las partes resultó gravemente herida con un arma blanca.

La víctima quien no ha sido identificada, fue trasladada de inmediato al hospital universitario Hernando Moncaleano Perdomo, donde, lamentablemente, falleció minutos después debido a la gravedad de sus heridas.

El agresor fue capturado en el lugar de los hechos y puesto a disposición de las autoridades competentes por el delito de homicidio. Un juez de control de garantías será el encargado de definir su situación judicial.

Las autoridades trabajan para establecer la identidad de la persona fallecida. Así mismo el capturado será llevado ante un Juez para audiencias preliminares en su contra.



Sujeto capturado por la Policía Metropolitana de Neiva.

El Coronel Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, ha hecho un llamado a la ciudadanía para fomentar la tolerancia y el respeto. Insistió en la importancia de utilizar los mecanismos de diálogo contemplados en el código

nacional de seguridad y convivencia ciudadana para resolver posibles conflictos y discrepancias de manera pacífica.

El cuerpo de la víctima será lle-

vado a Medicina Legal para la continuación de las diligencias de rigor y poder establecer su identidad para que sus familiares puedan reclamarlo.

Accidente deja como saldo la muerte de una mujer en la vía Tarqui

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Otro lamentable accidente de tránsito en la mañana de este lunes festivo, cobró la vida de una mujer identificada de Ana Juliette Meneses.

El accidente ocurrió en la vía que conecta los municipios de Tarqui y Altamira, cerca del cruce de la vía al Ruisenior del Huila.

Ana Juliette Meneses, quien viajaba en la moto siniestrada, falleció en el lugar del accidente. Su compañero de viaje sufrió heridas en la cabeza y fue trasladado de emergencia a un centro asistencial.

Las autoridades de tránsito han iniciado una investigación para determinar las causas del siniestro. Este trágico suceso se suma a una serie de accidentes que han ocurrido durante el fin de semana festivo en el Huila, los cuales han resultado en pérdidas humanas.

Ante esta situación, las autoridades hacen un llamado a los conductores para que respeten las normas de tránsito, con el objetivo de evitar más tragedias en las vías del departamento.

La noche anterior en la vía Pi-



Ana Juliette Meneses, víctima mortal de este accidente.

talito – Bruselas, sur del Huila, un motociclista perdió la vida tras chocar contra un automóvil.

En jurisdicción del municipio de Aipe, también el fin de semana, el conductor de una moto per-

dió la vida tras accidentarse.

Finalmente, en jurisdicción de Campoalegre, Huila, otro hombre conductor de moto, murió ayer domingo tras chocar contra una camioneta.

Un nuevo homicidio se registró en Algeciras

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En un trágico suceso ocurrido la noche anterior, Fabián Leonardo Mejía Arias fue identificado como la víctima de un brutal ataque con arma blanca en el municipio de Algeciras, Huila.

Mejía Arias, quien residía en Santana Ramos, Caquetá, fue atacado mientras se encontraba departiendo en un bar del municipio de Algeciras, Huila. los hechos que rodean este homicidio, están siendo investigado por las autoridades.

Según las versiones conocidas, las autoridades ya han iniciado una investigación para esclarecer los detalles y dar con los responsables de este asesinato. El cuerpo de Mejía Arias fue trasladado a la morgue del hospital de Algeciras, donde se realizan las diligencias pertinentes para poder entregarlo a sus familiares.

Las autoridades locales hacen un llamado a la colaboración ciudadana para obtener cualquier información que pueda ayudar en el avance de la investigación y garantizar que se haga justicia por la muerte de este joven.



Fabián Leonardo Mejía Arias, occiso.

Cabe mencionar que el último homicidio que se registró en Algeciras, también continúa en estado de investigación. Se trata del asesinato de un ciudadano venezolano que fue abordado por sujetos desconocidos en su propia vivienda en el barrio Voluntariado y sin mediar palabra, le dispararon.

Estos hechos generan alerta y preocupación entre la comunidad algecireña que piden mayor seguridad para el municipio.

DH
Diario del Huila

Fundado el 8 de agosto de 1966

**Celebra el centenario
de la primera edición de**

**La novela “La Vorágine”
1924 – 2024**

**Cada semana
un fascículo virtual
de la serie:**

**“José Eustasio
Rivera Salas,
Primer Huilense
Universal”**



**A partir del 13 de julio
Coleccionalos**

Suscribete

Calle 8 No. 8-06 Neiva – Huila – Colombia

Teléfono: 608-8668561

Whatsapp: 318 311 0984

Investigación

Oración de sacerdote de Gigante ayudó con la captura de 'Satanás' en el Huila

■ El hombre quien también es conocido como 'Porcelana', afirma haber hecho un pacto con el diablo, a quien dice haberle ofrendado la vida de 3 personas por semana en un periodo de tiempo 15 años. A este hombre se le investiga por varios homicidios en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

El 11 de octubre del año 2023, la tranquilidad de la vereda Santa Ana, zona rural de Abejorral, en Antioquia, fue perturbada por gritos que fueron finalmente silenciados por varios disparos. Sobre el camino fueron hallados tres cuerpos; la mujer se encontraba a 25 metros de las otras dos víctimas, ambos hombres.

No solo fueron atacados a tiros, sino que también sufrieron heridas con arma blanca. El único testigo fue un niño de 2 años que lo vio todo.

Las víctimas de dicha masacre fueron identificadas como Cristian Rufino Zuluaga Soto, padre del menor; Leidy Johana Cardona Hurtado, esposa de Cristian, y Abelardo Antonio Cortés Ríos, de 32 años.

Esta semana se conoció que el presunto responsable de esa masacre responde al nombre de Janer Iván Morales Poveda, a quien la Fiscalía le imputó los delitos de feminicidio agravado, homicidio agravado; y tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, cargos que no fueron aceptados.

Información de la Fiscalía indica que este hombre habría retenido a su expareja cuando ella se movilizaba con estos dos hombres después de una jornada de recolección de café en la vereda mencionada.

"Al parecer, atacó a la mujer en 15 oportunidades con arma blan-

En la actualidad, las investigaciones contra Janer Iván se mantienen en busca de poder comprobar los otros delitos por los que se le señala.



Autoridades lograron capturar a 'Satanás' en zona rural del Huila.

ca y le propinó dos disparos con arma de fuego", señala la Fiscalía.

Sobre las razones del hecho, se trataría de una retaliación contra la mujer, con quien habría tenido una relación por ocho años.

El día del crimen, Morales Poveda se encontraba cumpliendo con una condena de casa por cárcel y se retiró el brazalete de monitoreo satelital.

Homicidios en el Huila

Además de esos asesinatos, el imputado está vinculado —y en la actualidad preso— como el presunto responsable de varios homicidios en Huila y se investiga su posible participación en otros crímenes. Es por esta razón que medios locales lo han bauti-

zado como 'Satanás'.

No obstante, fuentes judiciales indican que en el mundo criminal se le conoce como 'Porcelana' y su historia delictiva incluiría desde microtráfico y desplazamiento forzado hasta supuestos pactos con el diablo.

El 'errante'

Janer Iván fue capturado el 30 de mayo de este año en zona rural de Gigante, en Huila. Luego de su captura se conoció que tiene un hermano y que su mamá aún vive.

Sin embargo, él mismo les pidió a las autoridades no informar sobre su detención, pues su familia no quiere saber nada de él.

Lo poco que se ha podido recoger de su historial delictivo da cuenta de que es tolimense y que huyó de su casa a los 14 años.

Una fuente cercana al caso señaló que su hermano lo encontró varias semanas después de que huyera de su casa para seguir sus pasos, pero desistió al ver que Janer Iván había matado a tres per-



Captura de Cristian Rufino Zuluaga Soto en Pensilvania.

Investigación



Víctimas de alias 'Satanás'.

sonas para apoderarse de su negocio de microtráfico. “Dice que con eso logró que su hermano prefiriera prestar servicio militar y hasta ahí lo persiguió”.

Siendo un adolescente, ‘Porcelana’ empezó a recorrer el Eje Cafetero, principalmente Chinchiná, en Caldas, en busca de negocios ilegales. La investigación da cuenta de que a comienzos de los años 90 trabajó para varios líderes criminales y se ganaba su confianza “limpiando” zonas para la venta de estupefacientes y también cumpliendo con crímenes a sueldo.

Luego de vagar por varios municipios, principalmente del Eje y Antioquia, la popularidad en el negocio del microtráfico creció de tal forma que su fama de sanguinario se extendió entre los recolectores de café.

“Lo que pasa es que muchos de los andariegos se dedican al consumo de estupefacientes —explica la fuente—. Pero también guardan para vender y así, entre la recolección de café y la venta de drogas, se consiguen su dinero. Lo que hacía este hombre era llegar a varios puntos, matar a quienes vendían droga, en su mayoría andariegos, y apoderarse del negocio”.

De hecho, hay denuncias de que a sus víctimas las descuartizaba y las enterraba para borrar todo rastro. Muchos de los andariegos dejaron sus bolsos en las fincas donde trabajaban recogiendo café y jamás regresaron. Hasta el momento, autoridades no han logrado demostrar dichos señalamientos.

En entrevistas que autoridades judiciales adelantaron con este peligroso delincuente, confesó que ha estado preso en casi todas las cárceles del país (son más de 120 solo en el orden nacional) y que solo le falta conocer la cárcel de Heliconias, en Florencia.

Es en 2014, cuando se encontraba preso, que funda un grupo criminal conocido como los ‘Andariegos’. Los datos sobre la prisión en la que se encontraba son imprecisos, pues los investigadores judiciales sostienen que sus declaraciones son ambiguas y no entrega muchos detalles.

Las actividades de la banda se desarrollaron principalmente en las cárceles, desde donde controlaban la venta y el tráfico de estupefacientes. ‘Porcelana’, sin embargo, nunca dejó de ostentar el poder que ya había cosechado en varios municipios.

“Su poder era tal que, aunque fuera trasladado de Antioquia a la cárcel de la Modelo, en Bogotá, a donde llegaba seguía recibiendo rentas por las ventas de drogas y quien no quería seguir pagando por los negocios era asesinado —asegura la fuente—. Su poder era tal que muchas personas tenían que cumplir sus órdenes o de inmediato contactaba a alguien para que lo asesinara”.

Según las fuentes judiciales, así conoció a Leidy Johana Cardona Hurtado. Ella lo visitaba en prisión y ahí empezaron una relación sentimental. De acuerdo con lo relatado por Janer Iván, llegó a tener tanto dinero que le compró una finca en la vereda Santa Ana, la misma donde el año pasado cometió el crimen.

Lo que contó Janer Iván es que dos años atrás la víctima había dejado de visitarlo y se enteró de que tenía una nueva pareja, razón por la que rompió con la casa por cárcel para poder cobrar su venganza.

En diciembre del 2023 se logra esclarecer el contacto con los testigos de los hechos y es así como se emite la orden de captura desde el 10 de marzo de este año contra este hombre, cuya persecución iba a estar rodeada de hechos que para los investigadores no dejan de ser por lo menos inquietantes.

Pacto con el diablo

Una de las declaraciones que sorprendió a los investigadores es que Janer Iván aseguró que entre 1998 y 2013 sostuvo un pacto con el diablo a cambio de poder.

“Según él, tenía un acuerdo con

el diablo para entregarle hasta tres víctimas a la semana —explica el investigador—. Imagínese que de verdad lo haya hecho durante 15 años, estaríamos hablando de más de 1.000 muertos”.

Janer Iván sostiene que gracias a este pacto consiguió poder y protección. Siempre lograba asesinar a los jefes de las bandas y quedarse con el poder de los puntos de distribución. El pacto, según él, se terminó cuando le pidió la vida de su madre o de otro familiar.

Para el psicólogo forense Belisario Valbuena, estos hechos no son nuevos en las acciones de asesinatos. Por ejemplo, el mismo Alfredo Garavito declaró en algunas oportunidades realizar rituales de este tipo con sus víctimas.

En noviembre del 2019, Fabián

Campos dijo a las autoridades que el diablo le había hablado para asesinar a su compañera de habitación Juanita Correa. Un caso similar se dio en Barranquilla tras la captura de Tomás Maldonado, a quien se señaló como feminicida y se le atribuyeron diferentes crímenes y rituales con sus víctimas.

Sacerdote de Gigante ayudó

“No obstante, al no existir algún ritual reconocido en esta persona, se puede tratar de una excusa para cometer los crímenes por los que se le señalan —explica el experto—. Porque quienes utilizan estos pactos suelen hacer un ritual en el lugar donde cometen el crimen”.

Sobre su captura, autoridades indican que durante la semana en que uniformados intentaron atraparlo, una suerte de hechos como lluvias y derrumbes impidieron que se avanzara con normalidad.

Una fuente judicial sostiene que hubo tanta sugestión alrededor de todo este voz a voz que corría sobre el supuesto pacto con el diablo que fueron a consultar al sacerdote de Gigante para que los ayudara con una oración y con la búsqueda de ‘Porcelana’.

“Sé que suena imposible, pero así pasó y lo hicimos porque era muy difícil encontrarlo; rodeamos la droguería porque él padece de problema de convulsiones y nunca apareció —cuenta—. Cuando por fin íbamos en camino llovía a cántaros, casi no llegamos”.

Finalmente lo encontraron en una vivienda ubicada en una vereda conocida como Pensilvania. Un poco más de 20 uniformados lograron la captura en medio de la tormenta. La fuente agrega que, aunque Janer Iván se encontraba armado con un revólver, el arma no se pudo accionar por motivos aún desconocidos.

El imputado se encuentra a la espera de que continúe el proceso en su contra luego de que se le llevara a audiencia por su posible autoría en el triple crimen que sacudió a Abejorral en octubre pasado. Cuentan fuentes judiciales que ‘Porcelana’ ha repetido en varias ocasiones que cualquier condena que se le imponga no lo detendrá.



El hombre afirmó a las autoridades que hizo un pacto con el diablo.

Informe

Panorama violento contra la comunidad LGBTIQ+

■ La Defensoría del Pueblo, atendió entre enero y mayo de 2024, 286 casos de violencia contra la población con orientación sexual e identidad de género diversas. El panorama se torna más preocupante, toda vez que el año anterior registró 480 casos de violencia por prejuicio.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Resulta preocupante que la violencia psicológica haya sido la que registró más atenciones, con el 55%, le siguió la violencia física, con el 27%. Es importante mencionar que en cada caso puede ser reportado más de un tipo de violencia.

Al ser comparado con las cifras reportadas por la Defensoría en su informe 'Una Radiografía del Prejuicio 2023', el panorama se torna más preocupante, toda vez que el año anterior registró 480 casos de violencia por prejuicio, en los que el 52,6% obedeció a situaciones por violencia psicológica y el 23%, a violencia física.

Plan de acción y violencia

La institución nacional garante de los derechos humanos, en consecuencia, les reitera su llamado al Ministerio del Interior y la Dirección LGBTIQ+, adscrita al Ministerio de Igualdad y Equidad: actualicen la Política Pública Nacional LGBTI y expidan de forma urgente el Plan de Acción 2023-2027.

Es fundamental, así mismo, que todas las entidades de los sectores salud, protección, justicia, entre otras, implementen una cualificación de sus equipos de trabajo, con el fin de brindar una atención más efectiva a las víctimas de violencia por prejuicio.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo se vincula a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI rechazando cualquier acto de discriminación y violencia por prejuicio en razón a la orientación sexual, la identidad y expresión de género, pues constituye una evidente violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, les solicita a las instituciones del Estado, al Gobierno Nacional, a las autoridades locales y departamentales y a toda la sociedad avanzar en acciones que permitan erradicar esa y otras formas de violencia.

A garantizarle los derechos

Si bien reconoce los avances en el fortalecimiento de derechos de esa población por vía normativa y jurisprudencial, continúa evidenciando su vul-

Al ser comparado con las cifras reportadas por la Defensoría en su informe 'Una Radiografía del Prejuicio 2023', el panorama se torna más preocupante, toda vez que el año anterior registró 480 casos de violencia por prejuicio, en los que el 52,6% obedeció a situaciones por violencia psicológica y el 23%, a violencia física.



Entre enero y mayo de 2024, 286 casos de violencia contra la población con orientación sexual e identidad de género diversas.

neración por parte de la institucionalidad y la sociedad. Es por eso que, de manera conjunta, el Estado, las instituciones y la ciudadanía deben avanzar para que la promoción y garantía de los derechos de la población OSIGD cobren cada vez más fuerza en todo el territorio nacional.

La Defensoría, es consciente de que será la capacidad, el liderazgo, la movilización de la población OSIGD-LGBTI, que, como sujeto de especial protección por parte del Estado, abrirá paso a la construcción de la paz en Colombia; esto, recordando que la promoción y la garantía de sus derechos es un reto incommensurable que debe ser asumido de manera conjunta entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía.

“Hay que reconocer la diversidad”

En este sentido, el concejal, Luis Humberto Perdomo, dio a conocer un panorama de intolerancia y violencias, que afecta a este grupo poblacional. “Es importante reconocer la diversidad sexual, desde la corporación Concejo de Neiva, y nuestro compromiso es el de avanzar en acciones que permitan atender hechos

de violencia, discriminación y prejuicio en los espacios públicos, en ambientes escolares y laborales”.

Asimismo, el cabildante agregó: “hay que hacer más pedagogía para el respeto y el reconocimiento de la diversidad, para que no sea todavía un temas tabú. Acá por ejemplo hemos planteado y le hemos pedido a la Gobernación del Huila, que trabaje en la política pública departamental, porque sí aún hay escenarios de violencia en Neiva, imaginémosnos en otros municipios, donde posiblemente no existan organizaciones, ni una agenda clara con respecto a este tema”.

En este ámbito, el político, agregó que han hecho las observaciones del caso, para que

la institucionalidad tenga unos canales de atención, para que al presentarse algún caso de discriminación en la calle, la víctima tenga conocimiento adonde acudir a denunciarlo.

Izaron en el Cabildo la bandera del orgullo gay

Asimismo, Humberto Perdomo, señaló que hizo una proposición en la Corporación Concejo de Neiva, para que se izaran las banderas de la diversidad, evento que se realizó el pasado miércoles.

Según lo manifestado, este acto simbólico fue aprobado y es la primera vez que se registra esta actividad en el Concejo de Neiva, y que busca sensibilizar a la sociedad.

A través de la historia este colectivo, le ha tocado batallar



Muchas personas se ven abocadas a irse de Neiva, porque no les dan empleo.

para abrirse espacio en un país conservador. Y este mes lo celebran, debido a que a finales de la década del 60, en Estados Unidos, la comunidad LGBTI protestó por atropellos de la Policía y que fue precisamente en el mes de junio.

Y es que las personas sexualmente diversas, eran concebidas, desde el aspecto religioso como pecadores, desde el ámbito penal o jurídico, como ilegales y desde el plano médico, alcanzó a pensarse como una enfermedad.

Persisten las violaciones de derechos

El cabildante, dio a conocer unas 'crudas' cifras en las que incluso hubo personas asesinadas, al parecer por su orientación sexual. Se trata del informe, 'Incontables: Sin registro, no hay memoria', realizado por la Corporación Caribe Afirmativo en el que da cuenta de las problemáticas que más los afectan.

"Durante el 2023, se registraron 156 homicidios de personas LGBTIQ+ en todo el país, es decir, cada 55.95 horas (aproximadamente 2.3 días) se cometió un asesinato contra una persona con una orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversas", indica el estudio.

La problemática que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Colombia, sigue siendo motivo de estudio y preocupación en diversos ámbitos. Esto se debe a que, a pesar de los avances legislativos y sociales que se han registrado en los últimos

La institución nacional garante de los derechos humanos, en consecuencia, les reitera su llamado al Ministerio del Interior y la Dirección LGBTIQ+, adscrita al Ministerio de Igualdad y Equidad: actualicen la Política Pública Nacional LGBTI y expidan de forma urgente el Plan de Acción 2023-2027.

años, continúan existiendo violaciones a sus derechos humanos. Estas violaciones incluyen, entre otras, discriminación, violencia física y verbal, amenazas y exclusión social. Incontables, es un informe que presenta una radiografía detallada de las experiencias vividas por este grupo poblacional lo largo del año 2023.

La violencia los 'golpea'

Asimismo, el concejal Humberto Perdomo, citando el informe en mención, indicó: "155 personas sufrieron violencia policial, hubo 2.333 casos de amenazas, además de 412 hechos de violencia sexual y 18 de ellos, ocurrieron en el departamento del Huila. Adicionalmente, 1.108 personas padecieron casos de discriminación

por motivos de orientación sexual o identidad de género".

El panorama por demás, es trágico, puesto que: "en Colombia 156 personas fueron asesinadas, tres de ellas en esta región del sur y al uno preguntarse por los móviles de estos homicidios y es por su orientación sexual. Por estos hechos es importante reconocer que a la gente la ultiman por ser diversa", dijo el funcionario.

Además, habría casos de personas de estas colectividades, a

quienes no les dan trabajo precisamente por su orientación.

Y uno de las poblaciones más discriminada, son los "Transexuales", porque muy pocas de ellas, principalmente las mujeres, no pueden acceder a la educación o a garantías laborales.

"Muchas personas se ven abocadas a irse de Neiva, porque no les dan empleo, porque el otro 'trabajo', son las actividades sexuales remuneradas, y es una de las realidades que debemos hablar", puntualizó el político.



Hay que hacer más pedagogía para el respeto y el reconocimiento de la diversidad.



Las fiestas de San Juan y San Pedro se han vivido de manera alegre y folclórica a lo largo de todo el departamento. Son varios los municipios que escogieron a sus reinas y otros que están por escogerlas.

DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

El San Pedro es una de las fiestas tradicionales del Huila, niños, jóvenes y adultos celebran estas festividades con mucho entusiasmo. En cada uno de los 37 municipios de este bello territorio opita ya fueron escogidas sus representantes. Aquí les presentamos un primer resumen.



Timaná

En el municipio de Timaná se vivió el Reinado Municipal La Gaitana en San Juan y San Pedro, que contó con una amplia programación, desfiles, muestras folclóricas, conciertos y más. Allí fue escogida como Señorita Timaná, Mayra Alejandra Apache Reyes.



Tesalia

En este municipio de vivió el Reinado Municipal Mi Valle Escondido, en el que fue coronada como Reina Mercedes Guaraca Pérez, quien representó a la colonia Bogotá.

San Pedro en el Huila



Algeciras

Por estos días el municipio de Algeciras vive sus fiestas sampedrinas con el Festival Folclórico y Cultural de San Juan y San Pedro. A la fecha los asistentes han disfrutado de convertas, desfiles, cabalgatas, alboradas y demás.



Villavieja

Entre un derroche de folclor y cultura se vivieron las fiestas en el municipio de Villavieja, donde fue elegida la Reina Popular del Sanjuanero Huilense, se trata de Ángela María Tovar, quien representó al centro poblado de Polonia.



Pitalito

Pitalito eligió su nueva soberana en el marco del 61 Festival Folclórico Laboyano, se trata de Paula Andrea Gratz. Como virreina fue elegida Karla Valentina Mejía y princesa Karen Dayana Almario.



Gigante

Fue elegida la Reina Departamental de la Alegría y el Folclor, se trata de Karol Eliana Evia Criollo representando del municipio de Gigante.



Altamira

María Camila Cano, representante del barrio Villa María se alzó con la corona del Reinado Municipal de Altamira.



Isnos

Con una masiva asistencia se vivió la velada de coronación de la Reina Municipal 2024, en el marco del XLIII Festival Folclórico Reinado y Municipal del Bambuco, allí fue coronada la Señorita Caballistas.



San Agustín

La Señorita Asocomunal, Laura Espinoza se coronó como la Reina Municipal del Bambuco 2024 – 2025.



Paicol

Karen Natalia Cardona Bautista, representante de Plataforma de Juventudes y Caballistas es la Nueva Reina Municipal del Bambuco Paicol - 2024.

Panorama

¿Cuánto recibirán los colombianos que no alcancen las semanas para pensionarse?

■ Según cálculos del Gobierno, las rentas promedio irían desde 242.573 pesos para las mujeres a un máximo de 801.245 pesos en los hombres.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Según cálculos del Gobierno, las rentas promedio irían desde 242.573 pesos para las mujeres hasta un máximo de 801.245 pesos para los hombres. Los hombres de 65 años y las mujeres de 60 que han cotizado al sistema, pero no han logrado cumplir las semanas necesarias para acceder a una mesada, entrarían en el pilar semicontributivo de la reforma pensional aprobada por el Congreso.

Uno de los grupos que se beneficiaría de este pilar sería el de los trabajadores informales, que, dadas sus circunstancias, no han logrado cumplir con el total de las semanas y que representan el 55% de los ocupados del país. Aquellos con entre 300 y 1,000 semanas cotizadas ya no podrían recibir su dinero ahorrado más la rentabilidad generada en los fondos privados. En su lugar, el Gobierno les dará una renta vitalicia mensual financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y sus propios aportes.

Según explica el centro de estudios económicos Anif, el pilar se dividirá en dos: los que, además de tener esas semanas cotizadas, forman parte del pilar solidario (hombres de 65 años o más y mujeres de 60 años o más en situación de pobreza extrema,

En el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais), bajo las condiciones actuales del sistema, así ella no cotice los últimos tres años antes de solicitar la devolución, su ahorro continuará generando rendimientos y sería de unos 113 millones de pesos, según los cálculos del centro de estudios económicos.



En el caso de que la persona haya ahorrado en fondo privado se reconocería la renta vitalicia con base en su saldo.

pobreza y vulnerabilidad), y los que no cumplen con los requisitos para acceder a este pilar, ya que cuentan con un poco más de ingresos.

Los primeros recibirán una renta vitalicia compuesta por las cotizaciones realizadas, traídas a valor presente con la inflación definida por el Dane, más el subsidio de 223.000 pesos del pilar solidario. Como apunta Anif, a estos no se les reconocería "ningún tipo de rendimiento". En el caso de que la persona haya ahorrado en un fondo privado, se reconocería la renta

vitalicia con base en su saldo.

Para el segundo grupo, la mesada se calcularía a partir del valor de las cotizaciones que el trabajador haya realizado. No obstante, a este grupo se le reconocerán rendimientos del 3% efectivo anual y un subsidio del 20% en el caso de los hombres y del 30% para las mujeres.

Promedio de las rentas

El Gobierno estimó las rentas vitalicias promedio que recibirían los colombianos en este segundo grupo del pilar, según el bloque de semanas cotizadas alcanzado. El cálculo se hizo sobre la totalidad de la población actual que, al entrar en vigencia la norma, tendría derecho a acceder a este pilar.

Según sus cálculos, las rentas irían desde un mínimo de 242.573 pesos para las mujeres que tengan entre 301 y 400 semanas, hasta un máximo de 801.245 pesos para los hombres con cotizaciones entre 801 y 900 semanas.

Para los hombres, el Ministerio de Trabajo asegura que recibirían en promedio una renta vitalicia de 416.485 pesos si tienen entre 301 y 400 semanas. Esta llegaría a 470.936 pesos si alcanzan entre 401 y 500 semanas; sería de 551.663 pesos con entre 501 y 600 semanas; de 703.544 pesos si tienen entre 601 y 700 semanas; de 790.685 pesos con entre 701 y 800 semanas; y de 801.245 pesos con 801 a 900 semanas.

El valor recibido por las mujeres sería menor: las que tengan entre 301 y 400 semanas recibirían 242.573 pesos; de 401 a 500 semanas, 243.189 pesos; de 501 a 600 semanas, 396.350 pesos; de 601 a 700 semanas, 465.637 pesos; de 701 a 800 semanas, 578.592 pesos; y de 801 a 999 semanas, 621.952 pesos.

Según el Gobierno, esta diferencia se debe a que las mujeres cotizan sobre salarios más bajos, la fórmula para el cálculo de la renta vitalicia contempla la expectativa



Uno de los grupos que se beneficiaría de este pilar sería el de los trabajadores informales.

Panorama



En el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais), bajo las condiciones actuales del sistema.

de vida, que es mayor, y a la diferencia de cinco años en la edad para acceder a todos los pilares, lo cual reduce el tiempo disponible para acumular semanas.

Críticas al pilar semicontributivo

Anif advierte que, si bien se reconocerán rendimientos y un subsidio, las condiciones de las personas que no alcanzan a pensionarse podrían empeorar. Por ejemplo, una mujer de 57 años que ha cotizado 900 semanas con ingresos equivalentes a un salario mínimo, que ha ahorrado desde los 20 años y decide solicitar la devolución del saldo a los 60 años, enfrentaría una situación problemática

En el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais), bajo las condiciones actuales, su ahorro continuaría generando rendimientos, alcanzando unos 113 millones de pesos, según Anif. Sin embargo, bajo la nueva reforma, a los 57 años no podrá acceder al pilar semicontributivo y deberá esperar tres años más para recibir su renta, sin generar rendimientos adicionales.

Anif también destaca que el rendimiento del 3% ofrecido por la reforma es menor al promedio histórico de 4.3% de los fondos privados. Según sus estimaciones, una mujer a los 60 años en el pilar semicontributivo tendría 50.3 millones de pesos menos en comparación con el esquema del Rais. Incluso con el beneficio del 30% sobre el saldo resultante, la mesada pensional sería menor en el nuevo sistema.

Además, Anif señala que no se cambian las condiciones para aquellos con menos de 300 semanas cotizadas y que no están en situación de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad. Estas personas quedarían desprotegidas, ya que no son lo suficientemente pobres para acceder a la renta básica solidaria ni tienen suficientes semanas para ser parte

del pilar semicontributivo. Según el texto aprobado, podrán recibir una indemnización sustitutiva o la devolución de saldos en el Rais, pero después de la entrada en vigor de la ley, quedan excluidos de la posibilidad de cotizar y generar rendimientos.

Comparación con el sistema actual

La reforma pensional plantea un cambio significativo en la forma en que se administran las pensiones en Colombia. Actualmente, el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais) permite a los trabajadores ahorrar en fondos privados, donde sus aportes generan rendimientos con el tiempo. Este sistema ha sido criticado por no cubrir adecuadamente a los trabajadores informales y por las fluctuaciones en los rendimientos de los fondos privados.

Con la nueva reforma, se busca proporcionar una renta vitalicia garantizada para aquellos que no logran cumplir con el total de semanas necesarias para

una pensión completa, especialmente los trabajadores informales. Sin embargo, los críticos argumentan que esta transición puede dejar a algunos trabajadores en una situación peor, especialmente aquellos que han ahorrado en el sistema privado y ahora se enfrentan a tasas de rendimiento más bajas y la posibilidad de no generar intereses adicionales en sus ahorros.

Consideraciones fiscales

El financiamiento del pilar semicontributivo con recursos del Presupuesto General de la Nación plantea preguntas sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo. El costo de proporcionar rentas vi-

talicias garantizadas podría aumentar significativamente la carga sobre el presupuesto nacional, especialmente si la cantidad de beneficiarios crece con el tiempo.

Los defensores de la reforma argumentan que es una medida necesaria para asegurar que todos los trabajadores, incluidos los informales, tengan acceso a una pensión digna. Sin embargo, es crucial considerar cómo se manejará el financiamiento a largo plazo para evitar déficits fiscales y asegurar la viabilidad del sistema.

Anif señala que no se cambian las condiciones para la población que cotizó menos de 300 semanas y que no se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.

Implicaciones sociales

La reforma pensional tiene implicaciones sociales importantes. Al abordar la falta de cobertura para los trabajadores informales, la reforma busca reducir la desigualdad y proporcionar una red de seguridad para una parte significativa de la población laboral. No obstante, la transición a un nuevo sistema también puede causar incertidumbre y preocupación entre aquellos que han estado cotizando bajo el sistema actual y ahora enfrentan cambios en sus expectativas de pensión.

La reforma pensional en Colombia es un intento ambicioso de mejorar la cobertura y equidad del sistema de pensiones. Aunque ofrece beneficios potenciales para los trabajadores informales y aquellos que no han cumplido con el total de semanas necesarias, también presenta desafíos significativos en términos de financiamiento, sostenibilidad y equidad. La implementación cuidadosa y las políticas complementarias serán cruciales para asegurar que la reforma logre sus objetivos sin causar perjuicios a aquellos que ya han estado ahorrando para su jubilación.



Anif señala que no se cambian las condiciones para la población que cotizó menos de 300 semanas.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

La 'paz total' simbólica



Luis Felipe Henao

Hasta el momento, la 'paz total' se está quedando en los símbolos. El primero fue el traslado de la espada de Bolívar a la posesión presidencial, el segundo, el homenaje al sombrero de Pizarro, el tercero los permanentes anuncios de negociaciones con el Eln y la Segunda Marquetalia —que no avanzan— y ahora, el anuncio del hallazgo de la sotana de Camilo Torres. Mientras tanto, el proceso no avanza y la retórica sustituyó a la ejecución.

Desde el punto de vista jurídico, la improvisación es total y demuestra que en los dos años que restan de Gobierno es casi imposible consolidar un marco jurídico para las negociaciones. Por ejemplo, para concretar el proceso de paz con las disidencias de las Farc es imprescindible modificar el título transitorio para la terminación del conflicto armado, cuyo artículo 5° establece expresamente que los mecanismos transicionales no podrán aplicarse a quien haya retomado las armas.

Este proceso requiere de ocho debates en el Congreso para reformar la Constitución, que tienen que darse en dos legislaturas distintas, es decir, que incluso si se presentara en esta legislatura, solamente podría ser aprobada a finales de 2025 o principios de 2026, momento en el cual es casi imposible aprobar un proyecto de ley en el Congreso por el periodo electoral.

Otro aspecto esencial que requiere la Paz para ser Total, es la aprobación de una ley de sometimiento que permita la desmovilización de miembros del Clan del Golfo. Hoy es imposible el sometimiento en

bloque de grupos al margen de la ley, pues los crímenes por los cuales se juzgarían, comenzando por el concierto para delinquir con fines de paramilitarismo, tienen excluido cualquier tipo de beneficio.

Los errores del Gobierno frente al Acuerdo de Paz son muy complicados. Por ejemplo, el ofrecimiento del excanciller Leyva de generar un tribunal de cierre distinto a la JEP ha venido deslegitimando a esa jurisdicción frente a los ex combatientes y ello está afectando los procesos. El mejor ejemplo es lo que está sucediendo en el caso del secuestro, en el cual la Sección con Reconocimiento iba a proferir la primera sentencia de la JEP este año, lo cual ya es imposible, porque se han presentado nulidades y recursos que extenderán ese proceso durante muchos meses más.

Pero lo más grave es cómo el propio Gobierno no ha cumplido. Los excombatientes han cuestionado la labor de la Unidad Nacional de Protección y tienen razón. Solo en 2023 fueron asesinados 47 excombatientes y del total de 410 casos que se han presentado en los últimos años, 81 fueron asesinados mientras esperaban medidas de protección de la UNP. La semana pasada los excombatientes de Miravalle, en Caquetá, se retiraron debido a los combates del antiguo Etc, lo cual ya pasó el año pasado en Buenos Aires, Cauca.

Al mismo tiempo, la cifra de víctimas indemnizadas no llega al 15 %, mientras que entidades como el Departamento de Prosperidad Social ni siquiera ejecuta los recursos, muchos de los cuales estarían destinados a los mismos sectores a los que pertenecen las víctimas. De los \$ 15,19 billones que le asignaron para 2024, apenas ha usado \$ 1,3 billones. Esta situación evidencia una falta de articulación enorme.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](#)

Editorial

Crisis del sector lechero

La profunda crisis social y económica en que se encuentran sumidos los sectores poblacionales más vulnerables del país, por la aplicación incoherente de los instrumentos de la política económica, y que ha sido comentado en otros escritos en esta casa editorial, están provocando que estas familias cada vez tengan menos capacidad de compra de bienes y servicios para satisfacer la demanda de alimentos para su supervivencia. Y uno de los alimentos más importante para la nutrición de los seres humanos desde el inicio de su existencia. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha reiterado que la leche proporciona nutrientes esenciales y es una fuente importante de energía alimentaria, proteínas de alta calidad y grasas. La leche contribuye a consumir la cantidad necesaria de nutrientes, como calcio, magnesio, selenio, riboflavina, vitamina B12 y ácido pantoténico, que se requieren para una buena salud. En Colombia se está presentando un problema por la creciente desnutrición que presentan los menores de edad en la edad de la niñez.

Recientemente la Defensoría del Pueblo y la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) han presentado un informe que expone la grave situación de inseguridad alimentaria en el país. De acuerdo con el reporte titulado "Desnutrición en la primera infancia: análisis multicausal, perspectivas y desafíos", entre 2017 y 2023, 1.748 niños menores de cinco años murieron por desnu-

trición y causas asociadas, según datos del Instituto Nacional de Salud (INS). En lo que va de 2024, se han registrado 123 muertes adicionales en el mismo grupo etario. El informe destaca que el 50 % de las muertes por desnutrición en 2023 correspondió a menores de cinco años en zonas rurales dispersas, el 32 % a niños menores de un año y el 26 % a poblaciones étnicas, especialmente indígenas. Y para ahondar en con esta crisis, datos oficiales han expresado que, de cada 10 familias vulnerables, solo siete tienen acceso a dos raciones diarias y tres a una sola ración diaria, porque presentan dificultades para obtener ingresos suficientes para tener acceso a una alimentación balanceada.

Sino existe demanda de este alimento de la leche, por los factores anteriormente expuestos, entonces se presenta una sobre producción de este alimento. Además de los factores climáticos y de las políticas públicas que se impulsan, los cuales afectan su producción, lo que si hay que tener en cuenta son la falta de ingresos de las familias mencionadas que no tienen acceso a este vital alimento para su supervivencia. La Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN), han venido expresando su preocupación por la profunda crisis que está atravesando este importante renglón de la economía colombiana. La industria lechera procesa apenas la mitad de los 6.400 millones de litros de producción anual. La otra mitad queda en la informalidad con precios todavía más bajos.

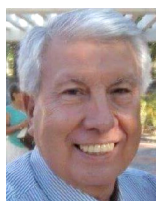
RTVC

Sistema de Medios Públicos

PROPAGANDISTAS



X-TIAN



Carlos Tobar

Si alguien tenía dudas de la tendencia decadente irreversible del régimen político de los Estados Unidos de América, las debió despejar con el mediocre sainete de debate del pasado jueves 27 entre los candidatos presidenciales Joseph Biden y Donald Trump.

Los candidatos fueron la muestra fehaciente de la de-

El decrepito régimen político de los Estados Unidos de América

generación personal, social y política de un país que ha dominado la escena mundial desde hace más de cien años. Que los imperios por poderosos que sean, terminan derrumbándose, principalmente, por sus propias contradicciones internas, es una máxima de la historia que se ejemplifica, por ejemplo, en este bochornoso espectáculo que vio el mundo entero "en vivo y en directo".

Había que ver las caras de sorpresa, de incredulidad o de pánico de los allegados a los dos candidatos, especialmente

de los seguidores del candidato demócrata, para constatar el tamaño de la debacle.

Los dos candidatos, tanto el republicano como el demócrata, no pudieron ser más desastrosos: el señor Trump desparramó por el escenario tal sartal de mentiras y despropósitos en su tono habitual de patán de barrio que, tarde percibió que le estaban sirviendo en bandeja el escenario político norteamericano. Mientras tanto, el presidente Biden no se enteró de nada.

La incapacidad física y mental del hoy presidente de la nación

más poderosa de la tierra, aspirante a la reelección, es una evidencia de a puño. Por ende, la primera pregunta que surge en la mente de cualquier observador es ¿quién está gobernando?, y la consecuente es ¿quién gobernaría en la eventualidad de ser reeligido?

Pero este deprimente espectáculo de la política mundial es solamente la forma que ha tomado el viaje hacia el abismo del viejo "imperialismo norteamericano". En el trasfondo la crisis es real. Ha caído en mis manos el último libro de Em-

manuel Todd, un analista de política internacional que, entre sus escritos está el libro que, en su momento, publicó prediciendo la caída de la Unión Soviética.

Ahora Todd ha publicado La Derrota de Occidente, en el que analiza, de manera detallada, las razones que a su juicio predicen el fin del imperio norteamericano. Es un libro que recomiendo leer por la información sistemática que pone al alcance de cualquier lector acucioso.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](#)

Santa Cruz de Lorica



María Clara, Ospina

Hoy hablaré de Lorica, una pequeña ciudad situada sobre el río Sinú ya cercano a su desembocadura en el Caribe.

Desde Montería tomé un carro y en cincuenta minutos llegué a Lorica, no sin antes atravesar ciénagas pobladas de aves y hermosas haciendas ganaderas sombreadas por mangos, guayabos, tamarindos, acacias y arces centenarios. Donde no hay ganado, hay sembrados de toda clase; no hay tierras desperdiciadas. En la ruta abundan los puestos de comidas, cocos fríos, jugos de frutas, arepae huevo, caramañolas y otros fritos, inclusive un puesto de kibbes y otras delicias libanesas. No podemos olvidar la importante colonia de familias libanesas que hicieron de estas tierras su Patria y las enriquecieron con su cultura y trabajo.

Como dato simpático: el loriquero de nacimiento, escritor, periodista y humorista David Sánchez Juliao, creó el famoso personaje, "El Flecha", un boxeador frustrado, que solía llamar a la ciudad "Lorica Saudita", por la cantidad de "árabes" que habitaban en ella.

Comencé mi visita por la plaza Manuel Zapata Oliveira, médico, antropólogo, folclorista, más conocido como escritor de obras que forman parte de "Boom" latinoamericana-

no, como son Changó el gran putas, Chambacú corral de negros, El galcón sumergido y otras. Un gran mural con la imagen del escritor y el nombre de sus libros más destacados decora esta plaza, orgulloso homenaje de Lorica a uno de sus hijos más destacados. Desde este lugar se puede admirar el bello frontón colonial de la iglesia de Santa Cruz.

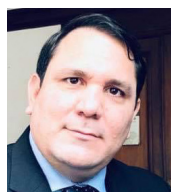
Pero este no es el único mural que decora la ciudad. En la alcaldía hay uno en alto relieve que ocupa una muro entera y cuenta la historia de los habitantes de Lorica, desde los zenúes, indígenas pobladores de estas tierras antes de la colonia, los colonizadores españoles, la llegada de los esclavos africanos y, luego, de las huestes libertadoras.

Donde quedaban los antiguos depósitos del puerto hay un tercer mural que nos enseña la actividad fluvial que tenía esta ciudad con vapores que traían de Europa y Norte América toda clase de vituallas, hasta cemento de Alemania y regresaban cargados de algodón, tabaco, canastos, sombreros, inclusive jabón y otros productos de estas tierras.

Para mí, que amo a los primitivistas, ver el gran mural pintado por Marcial Alegría, primitivista que plasmó los paisajes y el folclor de Córdoba, fue maravilloso. Allí, en un extenso muro está un magnífico paisaje de la ribera del río, árboles inmensos cargados de todas clase de aves, amenazantes babillas, vapores navegando

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Colombia en la encrucijada: El delicado equilibrio entre estímulo y sostenibilidad fiscal



Felipe Rodríguez Espinel

La economía de nuestro país se encuentra en un punto de inflexión crítico. Con un crecimiento del PIB que se ha desacelerado dramáticamente al 0.7% en el primer trimestre de 2024, frente al 3% del mismo período del año anterior, el gobierno del presidente Petro se ve obligado a actuar con decisión, pero también con cautela.

El plan de reactivación económica anunciado por el ministro de Hacienda, es un intento audaz de estimular el crecimiento sin recurrir a una reforma tributaria tradicional. La propuesta de reducir gradualmente la tasa del impuesto de renta corporativo es, sin duda, un movimiento atractivo para el sector empresarial. Sin embargo, esta medida plantea interrogantes sobre cómo se compensará la inevitable disminución en el recaudo fiscal a corto plazo.

El enfoque en el desarrollo turístico de áreas menos favorecidas y el impulso a las energías renovables son estrategias loables que podrían generar empleo y promover un crecimiento sostenible. No obstante, la efectividad de estas medidas dependerá en gran medida de su implementación y de la capacidad

del gobierno para atraer inversiones significativas en estos sectores.

El fortalecimiento del certificado de reembolso tributario para estimular las exportaciones es una medida que podría ayudar a mejorar la balanza comercial del país. Sin embargo, en un contexto global de crecientes tensiones comerciales y proteccionismo, el éxito de esta iniciativa no está garantizado.

Es importante señalar que este plan se presenta en un momento en que Colombia enfrenta desafíos económicos significativos. La inflación, aunque ha mostrado signos de moderación en el mes de mayo, esta sigue siendo elevada y es una preocupación que erosiona significativamente el poder adquisitivo de los colombianos.

Además, el desempleo continúa siendo un problema estructural. A pesar de una leve mejoría, la tasa de desempleo nacional se mantiene en dos dígitos. Este es un factor crucial que el plan de reactivación debe abordar de manera efectiva. El recorte presupuestal de 20 billones de pesos anunciado por Min hacienda es una medida necesaria para mantener la estabilidad fiscal. Sin embargo, este ajuste podría tener impactos negativos en la inversión pública y en programas sociales cruciales, especialmente en un momento en que la economía necesita estímulos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Juanita Goebertus

Trabaja por construir políticas públicas que protejan la dignidad de los habitantes del continente americano. Es abogada y politóloga y entre 2018 y 2022 fue representante a la Cámara por Bogotá. Antes también fue jefa del grupo de justicia transicional en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que participó en los Diálogos de Paz de La Habana con las Farc. Es experta en paz, seguridad y postconflicto.

Comentarios en redes

Procuraduría abrió nueva investigación al concejal Andrés Escobar

José Alcides Cruz

No sé porque siempre estamos votando por bandidos. He dicho.

Maepan Pat

Ese personaje se está demostrando en estar tras las rejas.

María Rincón Escobar

Ahí no pasa nada, la bruja Cabal lo saca rapidito.

Fortalecimiento local para una seguridad eficaz



Marta Lucía Ramírez

Como es de conocimiento público, la administración de Gustavo Petro ha debilitado profundamente a la Fuerza Pública. La reducción de 800.000 millones para las fuerzas militares, propuesta por el ministro de Defensa, Iván Velásquez, ha profundizado esta crisis llevando al país a una alarmante pérdida de control territorial y debilitando la seguridad ciudadana. La diáspora de militares y policías experimentados, así como el aumento de cultivos ilícitos y criminalidad, evidencia una falta de estrategias efectivas para la generación de condiciones de seguridad.

Para resolver esta situación, es esencial empoderar a los mandatarios locales y otorgarles autonomía para combatir el crimen. Una solución viable es la creación de cuerpos de policía locales, que permitan una respuesta rápida y adaptada a las necesidades específicas de cada territorio.

Son muchos los ejemplos de países que cuentan con cuerpos de policía local, o con cuerpos de seguridad que entrelazan características policiales y militares para generar condiciones de seguridad en contextos específicos. En Perú, por ejemplo, se creó la figura del Serenazgo, iniciado en Lima en los años 90. Los serenos colaboran estrechamente con la Policía Nacional, pero se enfocan en la prevención del delito y la seguridad comunitaria, reduciendo significativamente los delitos menores.

Francia utiliza la Gendarmería Nacional en áreas rurales, complementando el trabajo de la Policía Nacional. Esta fuerza policial militarizada ha sido efectiva en prevenir el crimen en zonas menos urbanizadas, asegurando una presencia constante y respuesta eficiente. Italia cuenta con los carabinieri, eficaces

en la lucha contra la mafia y el crimen organizado, adaptándose rápidamente a las necesidades locales. En Canadá, la Real Policía Montada desempeña funciones a nivel local, destacándose por su adaptabilidad y enfoque en la comunidad. En Brasil, las Unidades de Policía Pacificadora en Río de Janeiro han reducido drásticamente la violencia y mejorado la calidad de vida en las favelas.

La creación de cuerpos de policía locales en Colombia o retomar los programas Soldados Campesinos y Policías de Mi Pueblo, que impulsamos en la Seguridad Democrática, permitiría adaptar estrategias de seguridad a las particularidades regionales, fortaleciendo el enfoque preventivo y comunitario. Estos cuerpos colaborarían estrechamente con la Policía Nacional, complementando sus esfuerzos y asegurando mayor presencia y eficacia en la lucha contra el crimen.

Se deben reconocer los esfuerzos del general Salamanca, director de la Policía Nacional, quien ha gestionado la incorporación de 20.000, pero este esfuerzo no es suficiente para abordar los crecientes desafíos actuales. La iniciativa de cuerpos de policía locales es necesaria para complementar estos esfuerzos bajo el liderazgo de los mandatarios locales, quienes conocen de primera mano las problemáticas de sus comunidades.

Es fundamental fomentar la participación ciudadana en la seguridad mediante los frentes de seguridad. Estas iniciativas ya han sido efectivas en la prevención del delito y en la promoción de una cultura de protección ciudadana.

La implementación de cuerpos de policía locales no solo respondería a la crisis actual de seguridad, sino que también representaría una inversión estratégica en la estabilidad y el bienestar de nuestras comunidades. Debemos aprender de experiencias exitosas en otros países y adaptarlas

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Los planes de registro y control en las carreteras del departamento del Huila, realizados por el Departamento de Policía Huila, este fin de semana.

SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL MÁS LEIDO DEL HUILA

“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”

Jueves 29 de febrero de 2024



'Es necesario un rediseño institucional de la personería de Neiva'
■ ENTREVISTA 2-3



Quejas por el costo del servicio de reconexión de gas
■ INFORME 4-5



Panaderos del Huila, afectados por bajo consumo
■ ECONOMÍA 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.507

\$1500



EL CONTENIDO NOTICIOSO Más completo del Huila

- Investigación
- Historias
- Entrevistas
- Especiales
- Informes
- Y Mucho Más

**Ediciones
GRATUITAS**

Suscríbese

**PAUTE
con nosotros**

Descárguela de la Página Web diariodelhuila.com

Llamando a las líneas de Whatsapp

318-517-2838 • 318-311-0984

ó llámenos a nuestra línea fija 608 866 8561

Fomag extiende plazo para atención de salud de docentes

■ El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag) ha extendido el plazo para que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) continúen brindando atención a miles de profesores y sus familias hasta el 31 de julio de 2024.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag), al que están afiliados miles de profesores y sus familias, ha extendido el plazo para que las IPS, clínicas y hospitales continúen prestando servicios de salud durante la transición al nuevo modelo.

Mediante la circular 007, emitida el 30 de junio, la entidad administrada por la Fiduprevisora solicitó a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, Privadas y Mixtas (IPS) que no interrumpan los servicios. Esto incluye la atención de alta complejidad o que requiere control especial "sin previa autorización". Las IPS deberán facturar los servicios bajo la modalidad de pago por evento y enviar diariamente un informe con los pacientes atendidos para que la entidad pueda realizar los pagos correspondientes.

La mencionada circular modifica el número 002, emitida en mayo, que inicialmente concluía el 30 de junio. Ahora, se ha solicitado a las IPS continuar atendiendo a los docentes y sus beneficiarios, unos 800,000 en total, hasta el 31 de julio de 2024. Este plazo, según el documento del Fomag, "puede ser prorrogado".

Semanas atrás, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) había solicitado al Gobierno Nacional "garantizar el derecho a la salud con dignidad para el magisterio". Fecode denunció en su momento demoras en la contratación de las IPS para atender a los docentes en todos los niveles. La organización subrayó la importancia de asegurar una cobertura adecuada y oportuna, ya que cualquier interrupción en los servicios de salud podría tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de los maestros y sus familias.

La entidad administrada por la Fiduprevisora prorrogó medidas para que los docentes y sus familias sean atendidos.



Sede de la Fiduprevisora, entidad que administra el Fomag.

El Fomag, por su parte, ha estado trabajando en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para agilizar los procesos de contratación y asegurar que todas las IPS tengan los recursos necesarios para continuar prestando servicios. Este esfuerzo conjunto busca mitigar las preocupaciones de los docentes y sus familias, proporcionando una transición más fluida hacia el nuevo modelo de atención de salud.

Además, la Fiduprevisora ha implementado una serie de medidas para mejorar la eficiencia en el proceso de pago a las IPS, garantizando que los recursos lleguen de manera oportuna. Esto incluye la simplificación de trámites administrativos y la utilización de tecnologías avanzadas para la gestión de facturas y pagos.

La extensión del plazo hasta el 31 de julio de 2024, con la posibilidad de una prórroga adicional, refleja el compromiso del Fomag y del Gobierno Nacional de asegurar



Circular 007 del Fomag.

una atención continua y de calidad para los docentes. Este periodo adicional permitirá evaluar y ajustar cualquier aspecto del nuevo modelo de salud, asegurando que se cumplan los estándares más altos de servicio.

Mientras tanto, las IPS continúan preparándose para adaptarse a las nuevas directrices, con el objetivo de brindar una atención integral y eficiente. Los representantes de las instituciones de salud han expresado su apoyo a la medida y su disposición para trabajar de la mano con el Fomag y las autoridades gubernamentales.

En medio de estos cambios, la reacción de los docentes en Colombia ha sido mixta. Muchos han expresado su preocupación y frustración debido a las incertidumbres y los retrasos en la implementación del nuevo modelo de salud. A través de redes sociales y en manifestaciones, los profesores han compartido sus experiencias, destacando casos en los que la atención médica ha sido insuficiente o ha presentado demoras significativas. Estas situaciones han generado una sensación de descontento y ansiedad entre la comunidad educativa.

No obstante, algunos docentes han reconocido los esfuerzos del Fomag y del Gobierno para mejorar la situación y garantizar la continuidad de los servicios de salud. La extensión del plazo ha sido vista por muchos

como un paso positivo, brindando más tiempo para resolver los problemas pendientes y asegurar una transición más ordenada. Sin embargo, la expectativa general sigue siendo alta, y los profesores continúan vigilantes, esperando que se cumplan las promesas de mejora en la atención sanitaria.

La extensión del plazo por parte del Fomag es un paso crucial para garantizar la continuidad del servicio de salud para los docentes y sus familias. Esta medida no solo proporciona un respiro necesario en el proceso de transición, sino que también reafirma el compromiso del Gobierno y del Fomag con la salud y el bienestar del magisterio colombiano. La reacción de los docentes refleja tanto las preocupaciones legítimas ante las dificultades actuales como la esperanza de que las medidas adoptadas resulten en un sistema de salud más eficiente y justo para todos.



La nueva circular del Fomag tendrá vigencia por un mes.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56	\$1.200.000,00	90m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07	\$600.000,00	60m2
CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75	\$1.100.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60	\$850.000,00	70m2
APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23	\$2.400.000,00	182m2
ORIENTE		
APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44	\$2.300.000,00	106m2
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35	\$950.000,00	74m2
APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$460.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
SUR		
APARTAEESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170	\$650.000,00	50m2
APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41	\$800.000,00	66m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALITICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALITICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 3 # 11-57	\$4.500.000,00	240m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68	\$2.100.000,00	183m2
ORIENTE		
CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA	\$1.500.000,00	127m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17	\$5.000.000,00	266m2
CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ- M	\$1.800.000,00	148m2
SUR		
CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO	\$1.000.000,00	184m2
CALLE 23 A SUR # 22-42	\$1.000.000,00	180m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00 20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00 15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00 40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00 36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00 15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00 60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00 815m2
OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00 63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00 33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00 37m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 34 # 26-47 B/LOS MOLINOS	\$1.100.000,00	83m2
CARRERA 5B # 60-16 B/EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CALLE 37 # SAW-12 B/SANTAINES	\$850.000,00	98m2
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 B/VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGINE	\$190.000.000	170m2
CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2

CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 B/SANTAINES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO		
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 88 No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 288 MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **!**

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99680	CASA DOS PLANTAS B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99679	CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$143.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99670	FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$535.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3 PISO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO-TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99678	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN H	\$1.800.000
640-99674	CASA CON LOCAL EN SANTA LUCIA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99605	APARTAMENTO 302 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99661	LOCAL C.C. PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-181	CASA EN EL MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99667	APTO. 1ER. PISO B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35.
 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

OFERTAS
SERVICIOS VARIOS

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”
PAUTE
608-8668561

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

VENTA CASAS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNION II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

 diariodelhuila.com/

WEB **REDES SOCIALES** **RADIO ONLINE**

PRENSA **DH**


Clasificados
Paute:
608-8668561

 **¿INTERESADO EN**
MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.





El saliente ministro de Justicia, Néstor Osuna, estaba desde el 11 de agosto de 2022 en la cartera.



Reestructuración en el Gabinete del Presidente Petro: la salida de Néstor Osuna

■ Néstor Osuna, quien era uno de los miembros sobrevivientes del primer gabinete del presidente de la República, Gustavo Petro, dejó su cargo casi dos años después del inicio del mandato del líder progresista. Esta salida forma parte de una reestructuración que reemplazará al menos a siete ministros.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El lunes festivo, 1 de julio de 2024, el presidente Petro confirmó la salida de uno de los funcionarios originales de su administración, iniciada el 7 de agosto de 2022. Néstor Osuna, quien había sido ministro de Justicia durante 23 meses, dejará su puesto como parte del relevo que implicará cambios en al menos siete carteras, según informó Infobae Colombia.

Petro puso fin al ciclo de Osuna en el Ministerio de Justicia y sorprendió con la designación de Ángela María Buitrago, una de las tres candidatas para la Fiscalía General de la Nación, en una contienda que finalmente ganó Luz Adriana Camargo, actual titular del organismo de investigación. Así, se oficializa la segunda salida del Ejecutivo tras la renuncia del ministro del Interior, Luis Fernan-

do Velasco, anunciada el sábado 29 de junio.

“Le agradezco al ministro Osuna su inmensa colaboración con nuestro gobierno. Un verdadero jurista progresista. Nos acompañará ahora la doctora Ángela María Buitrago”, escribió Petro en su perfil de X. Este anuncio no causó mayores sorpresas, ya que se había especulado que Osuna sería uno de los miembros del equipo inicial del presidente que dejaría su puesto en lo que se considera el “segundo tiempo” del gobierno.

Osuna no tardó en expresar su agradecimiento al presidente Petro por la oportunidad de servir en el gabinete. “¡Con usted por siempre, Presidente @petrogustavo! ¡Gracias por la oportunidad de aportar un grano de arena por el cambio de este país de la belleza en el que construiremos la

justicia!”, afirmó el exministro, quien fue uno de los miembros más duraderos del primer equipo de trabajo.

Néstor Osuna: Logros Y Desafíos

Osuna asumió el cargo desde el inicio del periodo presidencial el 7 de agosto de 2022 y culminó su etapa al frente del Ministerio de Justicia con la aprobación de la jurisdicción agraria como uno de sus principales logros. Sin embargo, también enfrentó graves problemas en el sistema carcelario, evidenciados por el asesinato del director de la cárcel La Modelo de Bogotá, coronel (r) Élder Fernández, un hecho que conmocionó al país.

La reforma a la justicia y el proyecto de ley de sometimiento quedaron como iniciativas en marcha, sin lograr un consenso en el Congreso de la República. Se especula que Osuna podría ser candidato

a la Defensoría del Pueblo, para suceder a Carlos Camargo Assís, quien renunció el 31 de mayo de 2024 para asumir nuevos desafíos profesionales, faltando tres meses para el final de su gestión.

“Mi mejor energía para la tremenda ministra de Justicia que tendrá Colombia. Conozco a Ángela Buitrago desde que fuimos compañeros de curso en la Universidad Externado y siempre la he admirado. ¡Se hará justicia!”, añadió el exministro, expresando sus mejores deseos a la nueva funcionaria, quien cuenta con una sólida reputación como defensora de derechos humanos.

Reestructuración del gabinete: impacto y expectativas

Con la salida de Osuna y a la espera de la confirmación de las desvinculaciones en las carteras de Agricultura, Educación, Transporte, Minas y Vivienda, se han

registrado más de 15 cambios en el grupo de ministros durante los primeros 23 meses de la administración Petro, de los 48 previstos por mandato constitucional.

Aunque se anticipaba una reestructuración, Petro ha optado por anunciar estos cambios de manera paulatina para minimizar el impacto. Esta estrategia busca garantizar una transición ordenada y mantener la estabilidad en la administración mientras se implementan las políticas y proyectos del gobierno.

La salida de Néstor Osuna y la designación de Ángela María Buitrago marcan un cambio significativo en el gabinete del presidente Petro. Estos movimientos reflejan la dinámica y los desafíos de una administración que busca consolidar su agenda progresista en medio de un entorno político y social complejo.